

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Nro. GS-2025-

- AICRI - OBSER

Bogotá D.C. 05 de julio de 2025

Señor coronel
JUAN CARLOS SIERRA PINEDA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10024-25**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X o FINAL****Período del informe de supervisión**

Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado", expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión; me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-047445-DIJIN del 31 de marzo de 2025, el señor HEBERT NOE MEJÍA CASTRO, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, notificó como supervisor del contrato a quien ejerza el cargo de Responsable del Área de Investigación Criminológica quien haga sus veces, para que se lleve a cabo la finalidad del mismo.

El 16 de mayo de 2025 se suscribió la Modificación Nro. 001 al Contrato Nro. 03-7-10024-25, con el propósito de ajustar la cláusula quinta – apropiación presupuestal y el anexo Nro. 2 – especificaciones técnicas.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **2**

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Se reportó primer informe de supervisión comprendido para el periodo del 28/03/2025 al 30/04/2025 con radicado Nro. GS-2025-065580-DIJIN del 06 de mayo de 2025.

Se reportó segundo informe de supervisión comprendido para el periodo del 01/05/2025 al 31/05/2025 con radicado Nro. GS-2025-083509-DIJIN del 05 de junio de 2025.

Información del contrato

Contrato Nro.	03-7-10024-25
Objeto del Contrato	SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD
Contratista	COMPETITIVIDAD SAS
Representante legal	CARLOS YESID BRÍNEZ TORRES
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$295.000.000,00) exento IVA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$295.000.000,00) exento IVA
Plazo de ejecución inicial	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	28/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Modificatorios	Nro. 001 modificar CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: el contrato principal el valor en letras y el ANEXO Nro. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el sentido de incluir las condiciones generales	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-081947-DIJIN del 03 de junio del 2025, se solicitó al Jefe Área Logística y Financiera, la asignación de cupo dentro del Plan Anual de Caja – PAC del mes de julio de 2025, por un valor de \$73.750.000.00 de pesos, con el propósito de realizar el pago de la primera entrega pactada en el contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10024-25.
- El 03 de junio de 2025, mediante correo electrónico dijin.rev-crim@policia.gov.co, el señor mayor Miguel Antonio Cipagauta Díaz, Jefe Observatorio del Delito, remitió las pautas para autores revisadas con algunos ajustes, con el fin de incorporar nuevos apartados.
- Mediante correo electrónico diana.avila.torres@gmail.com del 03 de junio del 2025, la señora Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial del Competitividad S.A.S, envió un artículo (67204) con corrección de estilo, para revisión y aprobación de autores.
- Mediante correo electrónico diana.avila.torres@gmail.com del 06 de junio del 2025, la señora Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial del Competitividad S.A.S, envió tres artículos (66342 – 67202 - 67213) diagramados, para revisión del equipo editorial y aprobación de autores.
- El 09 de junio de 2025, mediante correo electrónico dijin.rev-crim@policia.gov.co, el señor mayor Miguel Antonio Cipagauta Díaz, Jefe Observatorio del Delito, remitió un artículo (67218), correspondientes al segundo número del volumen 67 de la Revista Criminalidad, con el propósito de continuar con la diagramación del mismo.
- Mediante correo electrónico diana.avila.torres@gmail.com del 12 de junio del 2025, la señora Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial del Competitividad S.A.S, envió un artículo (67204) diagramado, para revisión del equipo editorial y aprobación de autores.
- Mediante correo electrónico diana.avila.torres@gmail.com del 20 de junio del 2025, la señora Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial del Competitividad S.A.S, envió un artículo (67218) diagramado, para revisión del equipo editorial y aprobación de autores.
- Mediante correo electrónico diana.avila.torres@gmail.com del 24 de junio del 2025, la señora Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial del Competitividad S.A.S, dio cumplimiento a la entrega Nro. 2 contemplada en el contrato Nro. 03-7-10024-25, correspondiente al informe ejecutivo sobre la consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad, relacionando las actualizaciones y modificaciones realizadas con miras a garantizar la permanencia en cada una de ellas; informe ejecutivo con la propuesta para posible inclusión de la Revista Criminalidad en otras bases de datos y repositorios de información; informe ejecutivo sobre la estrategia de posicionamiento propuesta para la Revista Criminalidad, con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus.
- El 25 de junio de 2025, la empresa Competitividad S.A.S emitió factura electrónica en el SECOP II Nro. 6004 correspondiente al primer pago del contrato por valor de \$73.750.000.00, para aprobación del supervisor.
- El 25 de junio de 2025, a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-094700-DIJIN, se solicitó al Grupo Financiero – DIJIN, realizar el trámite para el primer pago establecido en el contrato, conforme a la primera y segunda entrega.
- El 30 de junio de 2025, mediante correo electrónico dijin.rev-crim@policia.gov.co, el señor mayor Miguel Antonio Cipagauta Díaz, Jefe Observatorio del Delito, remitió tres artículos (67204 – 67213 -67218),

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
correspondientes al segundo número del volumen 67 de la Revista Criminalidad, con el propósito de continuar con el proceso de gestión editorial.		
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con la primera entrega en el tiempo establecido.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista en la etapa contractual ha obrado con lealtad y buena fe en lo transcurrido de la ejecución del mismo.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	A la fecha el contratista no se la ha solicitado aclaraciones o requerimiento.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El 25 de junio de 2025, a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-094700-DIJIN, se realizó la entrega de los soportes documentales correspondientes a al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista entregó al inicio del contrato la póliza de garantía única, la cual reposa mes a mes en el grupo de contratos.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista diligencio y firmó el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros". Estos formatos se anexaron al primer informe de supervisión comprendido para el periodo del 28/03/2025 al 30/04/2025 con radicado Nro. GS-2025-065580-DIJIN del 06 de mayo de 2025.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La contratista no ha informado a esta supervisión que, durante este periodo, no se han presentado peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de	SI	Desde inicio del contrato el contratista activo la cuenta de pago, quedando

Página 5 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.			evidencia en el grupo de contratos de esta dirección.
9. Restituir a DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.		SI	No han sido asignados elementos que requieran ser restituidos.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		Pendiente	El contrato se está ejecutando
11. Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad. Aunado a lo anterior, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de		Pendiente	El contrato se está ejecutando Al momento no se ha cumplido la totalidad del objeto contractual, según entregas pactadas, se han cumplido las entregas uno y dos, de acuerdo al cronograma establecido. Quedan pendientes seis entregas. Los contratistas diligenciaron y firmaron el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros" No se han presentado circunstancias que ameritaran ser informadas. El 26 de mayo de 2025, desde el Área de Investigación Criminológica, el promotor de seguridad de la información del Grupo Observatorio del Delito, brindó instrucción a un personal de la empresa Competitividad S.A.S., contratista encargado del servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad, sobre la Resolución

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none">Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con Proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados.La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al control A.13.2.4 "Acuerdos de Confidencialidad o de no Autorización".Los empleados y contratistas de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL deben aceptar los términos y condiciones que rigen la seguridad de la información antes de acceder a los activos de información asociados con los sistemas y servicios de información.Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al control A.16.1.5 "respuestas a incidentes de seguridad de la información".	<p>Nro. 04408 de 2024, "Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional". Esta instrucción se realizó con el fin de garantizar el conocimiento, apropiación y aplicación de los lineamientos establecidos en dicho manual, asegurando así el cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y promoviendo la conciencia en seguridad de la información por parte del personal involucrado en el contrato. De esta actividad, se dejó constancia mediante acta de instrucción Nro. AC-2025-015798-DIJIN del 26 de mayo de 2025.</p>	

Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.			
	Cumplió. Se facturó el primer pago	Se emitió factura electrónica en el SECOP II Nro. 6004 correspondiente al primer pago del contrato por valor de \$73.750.000.00. De igual forma, el 25 de junio de 2025, a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-094700-DIJIN, se solicitó al Grupo Financiero – DIJIN, realizar el trámite para el primer pago establecido en el contrato, conforme a la primera y segunda entrega.	
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.			
	Pendiente	El contrato se encuentra en ejecución.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES										
DE CARÁCTER TÉCNICO:													
SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN <i>Edición y corrección de estilo especializada</i>													
<table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Palabras por cada artículo</td><td>10.500 palabras aproximadamente.</td></tr><tr><td>Palabras por cada edición o número</td><td>Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.</td></tr><tr><td>Páginas por cada edición o número</td><td>La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.</td></tr><tr><td>Distribución de artículos por cada edición o número</td><td>67-2: 9 artículos, 67-3: 9 artículos 68-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.</td></tr></table>		Descripción	Cantidad	Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.	Palabras por cada edición o número	Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.	Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.	Distribución de artículos por cada edición o número	67-2: 9 artículos, 67-3: 9 artículos 68-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.	En ejecución	Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado “desarrollo de la supervisión al contrato”, del presente informe de supervisión.
Descripción	Cantidad												
Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.												
Palabras por cada edición o número	Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.												
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.												
Distribución de artículos por cada edición o número	67-2: 9 artículos, 67-3: 9 artículos 68-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.												
• Corresponde a la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los artículos entregados en idioma español, inglés o portugués, así como de los artículos traducidos en su totalidad, por cada uno de los tres números (Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1).													

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>- Las correcciones de estilo realizadas para cada uno de los artículos deberán entregarse al equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, en un plazo mínimo de 2 semanas antes de iniciar la fase de diseño y diagramación.</p> <p>- Para realizar la corrección de estilo de cada artículo, se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en la hoja de estilo de la Revista Criminalidad, suministrada por el equipo de asistencia editorial de la revista.</p> <p>- Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.</p> <p>• La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación.</p> <p>• Una vez diagramado cada uno de los números, el corrector de estilo debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas, etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador.</p> <p><i>Traducción</i></p> <p>Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1) de:</p>			
		<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.</p>	

Página 9 de 16

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave). ✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).
Palabras para los tres números	3 artículos distribuidos en los tres números o según la necesidad, traducidos al idioma inglés en su totalidad: 32.000 palabras aproximadamente. Aproximadamente 15.000 palabras traducidas al idioma inglés y 5.000 palabras traducidas al idioma portugués por cada edición o número, para un aproximado de 45.000 en inglés y 15.000 en portugués.
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos traducidos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 3.

Diseño y diagramación

- El contratista deberá realizar y presentar tres (3) propuestas integrales de un nuevo diseño (diagramación interna) para la Revista Criminalidad al supervisor del contrato, las cuales deben estar enmarcadas en la transformación e innovación institucional y se deben entregar para selección y aprobación, diez (10) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución del contrato.
- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, diez (10) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1), distribuidos de la siguiente manera: las propuestas de portada correspondientes al volumen 67 – 2 se deben entregar en el transcurso del mes de mayo; la portadas del volumen 67 – 3 se deben entregar en el transcurso del mes de septiembre, y las del volumen 68 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2025.

El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica y conforme a la directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.

Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.

Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista realizará la diagramación de 30 artículos compuestos por los 27 artículos originales y las 3 traducciones realizadas, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatibles con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas. • La maquetación del material (portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista Criminalidad. Todo diseño de la diagramación es exclusivo de la Revista Criminalidad y no podrá ser usado en otras publicaciones. • La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el equipo de asistencia editorial de la revista, previa consulta del autor correspondiente. • Cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, 		
<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.</p>		

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el proceso de revisión y validación por parte del equipo de asistencia editorial, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, las cuales el supervisor aprobará para su publicación definitiva. • La aprobación de las artes finales será emitida por parte del equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario. • Una vez realizados los cambios que sean necesarios en el archivo (compilado final de cada número) y antes de su aprobación final, se entregará una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad. • El contratista deberá entregar en formato editable las 3 ediciones finales contratadas (Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1), conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada. De igual manera, el formato de diseño y las versiones finales, deben contemplar el formato y demás características técnicas necesarias para una posible impresión de ejemplares físicos. <p><i>Difusión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la publicación de los archivos en el portal web de la Revista Criminalidad como se relaciona a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Cargar los artículos y los contenidos en formatos HTML, PDF y XML en el portal web de la Revista Criminalidad, con los metadatos del mismo, correspondiente al volumen 67 - 2 y 3, y la primera edición del volumen 68. - Garantizar que los archivos en formato HTML y XML tengan exactamente la misma información que el archivo PDF de los números de los volúmenes Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1. - La totalidad de los archivos en formato HTML, PDF y XML que serán publicados en el portal web de la Revista Criminalidad, serán entregados por el contratista al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para la aprobación de publicación. <p><i>Marcación e indexación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso 			
		<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.</p>	

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
<p>de cargue de los documentos en dicha base de datos, ajustando la información con las consideraciones y actualizaciones que establezca la base de datos, para garantizar que la marcación sea aceptada por Scielo. De igual forma, se debe garantizar el cargue del artículo en formato PDF junto con la marcación definida por Scielo, en su repositorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 2 y 3, y volumen 68 Nro. 1 de la Revista Criminalidad en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada (Scopus, Pubindex, DOAJ, Lilacs, Clase, Biblat, Dialnet, REDIB, Latindex, Google académico y la marcación XML teniendo en cuenta los criterios de indexación establecidos por SCielo Colombia). El contenido a indexar en las bases de datos debe ser coordinado con el equipo editorial de la Revista Criminalidad. <p>Suscripciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate, el cual, permitirá optimizar el proceso de recepción, revisión y publicación de artículos, facilitando su gestión y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y el equipo editorial, garantizando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la plataforma: provisión de acceso a la plataforma ScholarOne para todos los miembros del equipo editorial de la Revista Criminalidad. - Soporte: provisión de soporte y transferencia de conocimiento para el equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial. - Duración de la suscripción: la suscripción tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación. - Costos: los costos de la suscripción incluyen tarifas anuales y cualquier costo adicional por servicios complementarios. • Renovación de la suscripción anual al sistema Crossref, garantizando que la titularidad del prefijo asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN. El contratista deberá asumir los costos requeridos para tal fin, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los DOI. • Realizar los procesos que sean necesarios ante la Publishers International Linking Association y el sistema CrossRef, con el fin de gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los artículos de la Revista Criminalidad, correspondientes al Vol. 67 – 2, Vol. 67 – 3 y Vol. 68 – 1. 			
		<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.</p>	

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Version: 5		

<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la renovación de la suscripción al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate para los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad, el cual debe tener una vigencia mínima de 1 año. El contratista deberá asumir los costos requeridos para tal fin. <p><i>Open Journal System – OJS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el correcto uso del Open Journal System – OJS, el contratista garantizará todos los ajustes necesarios que se requieran para el óptimo funcionamiento del mismo, así: <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el banner del portal WEB con la pieza gráfica que el equipo editorial de la Revista Criminalidad disponga. - Ajustar y garantizar un diseño responsive en la página web de la Revista Criminalidad, de tal manera que se puedan consultar desde cualquier dispositivo (ordenador, tableta, teléfono inteligente) de manera fácil y sin perder ningún tipo de información o interacción. <p><i>Gestión editorial y estrategias de posicionamiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y proponer cambios en la documentación (formatos y anexos) asociada con el procedimiento “Elaborar y publicar Revista Criminalidad”, el cual se encuentra estandarizado en la Suite Vision Empresarial en el marco del Sistema de Gestión de Calidad en la Policía Nacional de Colombia. Para ello, se debe entregar una propuesta con los cambios sugeridos en cada documento, conforme a los lineamientos vigentes en materia de revistas científicas. • Revisar y ajustar las políticas editoriales de la Revista Criminalidad, para que sean actualizadas en el portal web y en cada uno de los números de la Revista Criminalidad (67-2, 67-3 y 68-1), de conformidad con los requerimientos del equipo de gestión editorial de la revista. • Revisar y proponer ajustes al manual de usuario final y al manual técnico del portal web de la Revista Criminalidad, conforme a los formatos establecidos y según las indicaciones impartidas por el equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de usuario final: 1DT-FR-0051 - Manual técnico: 1DT-FR-0039 • Proponer estrategias de posicionamiento para la Revista Criminalidad con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus. De ello deberá presentarse un informe ejecutivo sobre la estrategia 	<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado “desarrollo de la supervisión al contrato” del presente informe de supervisión.</p>
--	---

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
<p>propuesta de conformidad a la programación de las entregas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar una consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad, con el propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas.• Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad. <p>Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista Criminalidad en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida.</p> <ul style="list-style-type: none">• En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad, realizar una propuesta en la que se presente la Revista Criminalidad para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. <p>Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificadas en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista Criminalidad.</p> <p><i>Transferencia de conocimiento</i></p> <p>El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento sobre la herramienta ScholarOne de Clarivate, al personal que el supervisor del contrato designe, con el propósito de adquirir las habilidades y competencias necesarias para su uso. En este sentido, dispondrá de 8 horas para capacitar a mínimo 5 funcionarios del Grupo Observatorio del Delito.</p>				
<p>Se cumplió de acuerdo a las actividades contractuales relacionadas en el apartado titulado "desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe de supervisión.</p>				
2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA				
<p>Dentro del transcurso de la ejecución del contrato Nro. 03-7-10024-25 no se han presentado novedades situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.</p>				
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:				
<p>A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (95) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (168) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p>				

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en cuatro (4) pagos, uno por cada dos entregas, es decir, 4 pagos correspondientes a 8 entregas, previa coordinación con el supervisor del contrato y cumplimiento del objeto contractual; el pago se tramitará una vez emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección (certificación de parafiscales y constancia de recibido a satisfacción). Así mismo, el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 295.000.00,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 73.750.000,00	25 %
Valor total facturado	\$ 73.750.000,00	25 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 73.750.000,00	25 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 221.250.000,00	75 %

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
001	\$73.750.000,00	25/06/2025	\$ 73.750.000,00	6004	\$73.750.000,00	\$9.130.250,00	214820825

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	S I X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	N O	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA**

Jefe Área de Investigación Criminológica

Supervisor contrato Nro. 03-7-10024-25

rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co

Nro. Celular: 3203001447

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

GRUPO OBSERVATORIO DEL DELITO

AICRI-OBSER - 3.1

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señora teniente coronel
SANDRA JULIETH MUÑOZ DE LOS RÍOS
Jefe Área Logística y Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud PAC mes de julio contrato Nro. 03-7-10024-25.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de asignar cupo dentro del Plan Anual de Caja – PAC del mes de julio de 2025, por un valor de \$73.750.000.00 de pesos, con el propósito de realizar el pago de la primera entrega pactada en el contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10024-25 cuyo objeto es el servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad.

Es importante señalar que el valor total del contrato para la presente vigencia es de \$295.000.000.00 de pesos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Harol Mauricio Ortegón Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Área Investigación Criminológica
Cédula: 14136093
Dependencia: Área Investigación Criminológica
Unidad: Dirección De Investigación Criminal E Interpol
Correo: harol.ortegon1047@correo.policia.gov.co
3/06/2025 11:11:21 a. m.

Avenida El Dorado 75 - 25
Teléfono: 5159700 Ext: 30546
dijin.aicri-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Solicitud corrección pautas para autores

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Mar 3/06/2025 10:18

Para marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>; maritza.sandoval <maritza.sandoval@gmail.com>;
diana.avila.torres <diana.avila.torres@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (484 KB)

Ejemplo estructura Research-Article.pdf; Indicaciones para autores de la Revista Criminalidad.docx; Observaciones pautas.docx;
PAUTAS PARA AUTORES - 2025 rev.pdf;



POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN



Cordial saludo

Hemos revisado las pautas para autores, pero requerimos que se realicen algunos ajustes, tomando como base las pautas que estaban vigentes e incorporar nuevos apartados.

Quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,



Mayor

MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DÍAZ

Jefe Grupo Observatorio del Delito (E)

Contacto: (+57) 323 273 21 59

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

<https://outlook.office.com/mail/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0A5Y7mC5eWU0yW4iDTliCLLgAENgk4tgAA>



PAUTAS PARA AUTORES

Estimados autores:

A continuación, encontrarán una guía para la presentación de su artículo, el cual pasará por corrección de estilo y diagramación antes de la publicación. Por favor, ajuste su documento teniendo en cuenta las siguientes pautas que corresponden a parte de las políticas editoriales de la revista. No olvidar que el artículo **debe estar ajustado a las Normas APA Versión 7**.

1. Fechas

Incluya las fechas de recepción, evaluación y aprobación y verifique se encuentren ordenadas cronológicamente. Ejemplo:

Fecha de recepción: 2024/09/30

Fecha de evaluación: 2025/04/21

Fecha de aprobación: 2025/05/05

2. Datos de los autores

- Nombres y apellidos.
- Identificar a cada autor con una única **filiación institucional** (preferiblemente con la que se realiza la investigación o donde se realizó el último estudio) seguida de coma y el país donde se encuentra la institución.
- Incluir el **correo electrónico** de contacto
- Incluir el **ORCID** (Procurar que el ORCID contenga toda la información relevante para investigación como títulos académicos, experiencia, etc.)

Ejemplo:

Liliana Palencia-Páez

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

lpalenciap@unal.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-8201-4724>

3. ORCID (Open Researcher and Contributor ID)

Este es un identificador digital único para investigadores y académicos. Permite distinguir a cada autor de forma precisa, incluso si tienen nombres similares o cambian de afiliación a lo largo del tiempo.

**Datos que se deben incluir en el perfil ORCID.**

Para que el ORCID sea útil y completo, debería incluir:

- **Nombre completo:** Nombres y apellidos correctamente.
- **Afiliación institucional actual:** Universidad, centro de investigación o empresa donde trabajas.
- **Biografía corta** (opcional pero recomendable): Un resumen breve de tu formación y áreas de investigación.
- **Educación:** Universidades donde se estudió, con fechas y títulos obtenidos.
- **Empleos previos y actuales:** Instituciones donde se ha trabajado académicamente.
- **Producción académica:** Artículos científicos, libros, capítulos, ponencias, etc.
- **Proyectos de investigación y financiadores:** Opcional, pero útil si tiene trabajos con fondos reconocidos.
- **Palabras clave o áreas de interés:** Ayuda a los lectores a conocer los temas de especialización de cada autor.

4. Biografía

Incluir por cada autor una pequeña biografía de **máximo 150 palabras**. Ejemplo:

Doctor en Historia por El Colegio de México (México). Profesor asistente en la Universidad del Norte (Colombia). Coordinador académico del Seminario de Historia Intelectual de América Latina (SHIAL). Integrante del grupo "Lenguajes políticos de las identidades y las diferencias en el mundo iberoamericano, siglos XVII-XX", de la Red Iberconceptos. Sus líneas de investigación son la historiografía colombiana y latinoamericana entre los siglos XIX y XX, la historia intelectual latinoamericana, la historia sociocultural de las conmemoraciones y la historia de los lenguajes políticos de la juventud en el siglo XX. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: coeditado con Ángel Almarza, *Colombia, la grande: abordajes historiográficos y nuevas perspectivas*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2024; con Jhon Jaime Correa Ramírez, "Festejar la ciudad: el centenario de Pereira entre las bellas artes, la cultura de masas y el patriotismo local (1963)", *Historia y Memoria*, n.º 29: (2024): 299-337.

La biografía debe incluirse en el documento ~~tanto~~ en **español, inglés y portugués**.



5. Resumen, Abstrac y Resumo

Incluir el resumen en el idioma original y su respectiva traducción en los dos idiomas alternos. Si el idioma original es español, debe incluirse la traducción al inglés (británico) y portugués (brasileño). ~~Se sugiere usar el traductor DeepL:~~

<https://www.deepl.com/es/translator>

6. Palabras clave

~~Para la Revista Criminalidad se debe utilizar preferiblemente el Tesauro de política criminal latinoamericana, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), o del Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).~~

Se sugiere escribir mínimo 5 palabras clave para mejorar la mayor difusión posible a nivel global. En consideración con lo anterior:

- Se debe procurar utilizar palabras clave que no estén incluidas en el título y el resumen.
- Mínimo 3 de ellas deben ser buscadas en tesauros específicos o disciplinares.
- Evitar que se dupliquen.
- Combinar términos específicos y generales.
- **Incluir palabras ampliamente utilizadas.**

Incluir las palabras clave en el idioma original y su **respectiva traducción** en los dos idiomas alternos.

7. Características del formato de la Revista Criminalidad

El documento debe estar ajustado a las normas APA (última edición). Además, tenga en cuenta las siguientes características en su escrito:

- Dejar el **et al.**, en rectas, es decir, sin cursivas.
- Las **citas** de un texto que van dentro de paréntesis dejarlas con “&” si el **idioma principal es inglés**.
- Las **citas** de un texto que van dentro de paréntesis dejarlas con “y” si el **idioma principal es español**.
- Utilizar el **punto** como **separador de decimales** (con independencia del idioma principal del artículo)
- Dejar las **cifras** enteras **desde 10 000** con **espacio fino** de separación, cifras hasta **9999** **pegadas y sin punto** (con independencia del idioma principal del artículo).



PAUTAS PARA AUTORES

- Evitar poner la fuente de las figuras o tablas si son de los propios autores (**no escribir fuente propia**). Solo dejar la fuente cuando se reproduzca o presente material presente en otros documentos.
- Estadísticos como **alfa**, **beta**, **valor p**, **n**, etc., dejarlos en **cursivas** (P. ej. α , β , p , n)
- Separar el penúltimo autor del último con “&” en las referencias y en el **Para Citar** si el idioma principal es **inglés**.
- Separar el penúltimo autor del último con “y” en las referencias y en el **Para Citar** si el idioma principal es **español**.
- En las **cifras porcentuales** separar la cifra del signo % con un espacio (P. ej. 15.87 %)
- Los **elementos de una serie** que se presenten en un párrafo **identificarlos con letras** minúsculas entre paréntesis. P. ej. La muestra utilizó un diagrama de la organización que presentó la siguiente información: (a) introducción, (b) especificación, (c) análisis y (d) desarrollo.

Nota. Sin embargo, se debe tener presente que en algunos artículos se mencionan categorías y/o variables, así como métodos o metodologías estadísticas, o fórmulas que se identifican con vocales y o letras; en esos casos se debería usar otra forma para los elementos de una serie.

- Poner las secciones de agradecimiento, financiación, conflicto de interés y otros similares **justo antes de la lista de Referencias**.
- Se sugiere incluir el siguiente texto para expresar que no se presentó **conflicto de intereses**:

No se presentó conflicto de interés entre los autores de la presente investigación académica. Declaramos que no tenemos ninguna relación financiera o personal que pudiera influir en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, aseguramos cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todo momento, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad académica y las dictaminadas por la presente revista.

- Usar cursivas para **regionalismos**, **latinismos** y **extranjerismos**. Si una de estas palabras se repite constantemente, sugerimos que se coloque solo la primera vez en cursiva.

Estilos: aplicar formatos de estilo a nivel de títulos y párrafos en los textos. Ejemplo:

[T0]	Título del artículo
[T1]	Introducción
[T1]	Método
[T2]	Encuesta
[T3]	Participantes
[T3]	Procedimientos

- Usar las **comillas dobles** (“ ”) en todas las partes que desee resaltar un texto.
- Los **títulos de la revista y los capítulos**, entre otros nunca terminan en punto.



8. Figuras y tablas

- **Número:** se enumera según la aparición de las tablas o figuras en el texto. Va en negrita, alineado a la izquierda y con números arábigos.
- **Título:** va seguido del número. Ejemplo: Tabla 4. Segunda búsqueda en bases de datos.
- **Cuerpo:** Es la propia tabla o figura (figura puede ser cualquier mapa, diagrama o ilustración)
- **Nota:** complementa o aclara alguna información del cuerpo. No todas las tablas incluyen notas. Se hace en la misma fuente del texto sin cursiva
- **Atribución de derechos de autor:** permite reconocer si la tabla o figura fue citada, adaptada o de elaboración propia.
 - Si la tabla o figura es citada, colocar: **De**
 - Si la tabla o figura es adaptada, colocar: **Adaptado de**
 - Si la tabla o figura es creada por el mismo autor: **no colocar ningún tipo de nota** o aclaración, pues se asume que es de elaboración del propio autor.
 - La nota de atribución de derechos de autor debe incluir: **título, autor, año de publicación y fuente del material.**
- **Llamado en el texto:** el llamado es una breve explicación del motivo por el que se incluye la figura y **siempre** se debe **mencionar antes o después** de la figura o tabla (preferiblemente en el párrafo inmediatamente anterior o posterior). Ejemplo:
Como podemos ver en la Figura 1, el dólar ha perdido su valor debido a la inflación al largo del tiempo. Por otro lado, el oro ha mantenido su poder de compra.

Nota: tanto las imágenes como las figuras deben conservar las características de formato de la revista. Por ejemplo, los espacios antes de caracteres especiales como %, o, el punto para separar decimales, etc.

9. Referencias y citas

- Toda cita debe estar referenciada según las **Normas APA Versión 7**
- **Todos** los autores citados en el documento deben estar incluidos en el apartado **Referencias**.
- Las **referencias** que tengan **enlaces web** deben ir preferiblemente al **DOI** (Siempre verificar que el enlace **funcione** antes de enviar el artículo)
- **Evitar al máximo** enlaces que vayan a bases de datos. P. ej. Scielo, Redalyc, uniroja, etc.
- El formato de las URL de los dois dejarlo como <https://doi.org/10XXXXXX> (nótese la “s” de seguridad en la URL)
- Los **enlaces muy largos** (que ocupan más de una línea de texto en formato arial 12) que se incluyen en las Referencias, es necesario acortarlos con un programa especializado (Se sugiere la siguiente aplicación: <https://n9.cl/es>, aunque puede usar el de su preferencia). La apariencia de tales **enlaces acortados** sería <https://bit.ly/3VYChIs>

Nota: evitar al máximo enlazar a sitios diferentes a donde se ha publicado originalmente el artículo. Lo más indicado es referenciar el DOI.



Outlook

RC 67(2) ARTÍCULO 67204 PARA AUTORES

Desde Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Fecha Mar 3/06/2025 6:01

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

 1 archivo adjunto (125 KB)

67204_Identificacion_policial_corregido_dll_rda.docx;

Atento saludo respetado equipo. Deseamos que estén iniciando una buena semana.

Adjunto lo anunciado para que los autores revisen, acepten los cambios, resuelvan los comentarios y aprueben la **corrección de estilo**.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa



Outlook

RC 67(2) ARTÍCULOS DIAGRAMADOS PARA REVISIÓN

Desde Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Fecha Vie 6/06/2025 15:44

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

RC_67(2)_66342_Índicios_v1_rda.pdf; RC_67(2)_67202_El_modelo_concentrado_v1_rda.pdf; RC_67(2)_67213_Regulación IA_v2_rda.pdf;

Respetuoso saludo estimado equipo.

Los artículos relacionados a continuación han sido diagramados y esperamos que, desde su oficina, hagan la revisión de estructura, colores, formatos y todos aquellos aspectos relacionados con el diseño de la revista.

Cuando los recibamos, serán incorporados los metadatos traducidos antes de enviar a ajustes. Después de este proceso, los enviaremos para remitir a los autores para que sea aprobada la diagramación.

ARTÍCULOS

66342

67202

67213

Como acordamos por teléfono, esperamos recibir un solo paquete de los artículos ya diagramados, los cuales tendrán todos los comentarios mencionados en el primer párrafo de este correo, de tal manera que podamos incluir en los 6 artículos los metadatos traducidos y luego enviar a autores para aprobación de la diagramación.

REVISTA CRIMINALIDAD - 67(2)					
No.	ARTÍCULO		FECHA	RESPONSABLE	ESTADO
1	66335	Relaciones entre agresión y empatía parental	26-may	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
2	66342	Veracidad vs. engaño:	6-jun	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
3	66343	Comparando la calidad de vida en cárceles	26-may	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
4	67208	Nueva metodología de análisis para determinar el delito	26-may	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
5	67202	El modelo desconcentrado de gestión policial	6-jun	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
6	67213	Guía de cumplimiento: regulación de IA generativa	6-jun	DIJIN	Aprobación Diagramación V1
7	67204	La identificación policial en los casos de aporofobia:	3-jun	DIANA	Revisión de aprobación de CE
8	67218	Policing for peace: desafíos de la institución policial	30-may	DIJIN	Aprobación corrección de estilo

Estaré atenta a sus comentarios.

--

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa



Outlook

Envío material para diagramación

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Lun 9/06/2025 17:52

Para diana.avila.torres <diana.avila.torres@gmail.com>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>;
maritza.sandoval <maritza.sandoval@gmail.com>

1 archivo adjunto (85 KB)

67218. Revisión corrección de estilo_Junio_09.docx;



POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN



Cordial saludo

Respetuosamente me permito remitir artículo 67218 con la corrección de estilo aprobada por los autores, con el propósito de proceder con su diagramación.

Muchas gracias

Atentamente,



Mayor
MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DÍAZ
Jefe Grupo Observatorio del Delito (E)
Contacto: (+57) 323 273 21 59

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diversificación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO



Outlook

RC 67(2) ARTÍCULO 67204 DIAGRAMADO

Desde Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Fecha Jue 12/06/2025 11:56

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (314 KB)

RC_67(2)_67204_Identificacion_v1_rda.pdf;

Atento saludo estimado equipo.

Adjunto lo anunciado para que en su oficina revisen la diagramación en cuanto a formato y diseño, de tal manera que se puedan hacer los ajustes necesarios con sus observaciones antes de enviar a los autores para que lo aprueben.

--

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa



Outlook

RC 67(2) ARTÍCULO 67218 DIAGRAMADO

Desde Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Fecha Vie 20/06/2025 7:57

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (336 KB)

RC_67(2)_67218_Police for peace.v1_rda.pdf;

Respetuoso saludo estimado equipo.

Adjunto lo anunciado para que desde su oficina se haga una revisión de formato y diseño de la diagramación.

El artículo ya contiene los metadatos traducidos al inglés y al portugués, por lo que si en la revisión que ustedes lleven a cabo consideran que se puede enviar directamente a los autores para que lo revisen y lo aprueben, se puede hacer.

Estaremos atentos a sus comentarios.

--

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa

Research-Article

In the natural sciences, research papers have today become the most important means of communicating results. Research articles are original research results or reviews existing results or show a totally new invention.

Manuscript Organization

Running Head

Characters: Up to 50

Font: Cambria (Headings)

Size: 12

Alignment: Left

Running head should be added in the Header along with the page numbers.

Type of Article

Research Article/ Case Report/ Review Article/ Opinion/ Short Communication/ Mini Review/ Letter to Editor

Title

The title of the paper should provide a concise statement of the contents of the paper. A good title is very important and will attract readers and facilitate retrieval by online searches, thereby helping to **maximize citations**. The title should include topical keywords and allude to the interesting conclusions of the paper. A title that emphasizes the main conclusions, or poses a question, has more impact than one that just describes the nature of the study.

Running title

A short 'running title', of not more than 55 characters (including spaces), for use as a headline

Words: Up to 20

Font: Cambria (Headings)

Size: 15

Alignment: Center

Title should be in Bold and in Title Case.

Authors and affiliations

- Author names should be given in upper- and lower-case, not in all capitals, to avoid ambiguities. The author for correspondence must be clearly indicated. It is permissible to include the names of more than one author as corresponding author, but a single author must act as the point of communication during the peer review process.
- The name and address of the laboratory or laboratories and university where the work was done, and present addresses of authors who have since moved.

Corresponding author details

Detailed Author's address, including telephone number, Fax number and email address for the corresponding author should be mentioned.

Abstract

Abstract should include a brief content of the article. Please minimize the use of abbreviations and do not cite references in the abstract. This should state the objectives of the work, but should not contain a detailed summary of the results.

Words: Up to 250

Font: Cambria

Size: 10

Keywords

Select keywords that will make your manuscript easily searchable. Three to ten keywords representing the main content of the article

Words: Up to 10

Font: Cambria

Size: 10

Abbreviations

Please include any non-standard abbreviations referred to within your paper. A list of standard abbreviations can be found here.

Font: Cambria

Size: 10

Introduction

This outlines the state of current research and the context of the research presented. Often it will cover work previously carried out by the same research team and how the new results relate to that. Because the introduction states a lot of background material and little to no original research, it usual contains the bulk of the citations - often to larger "review" papers.

Font: Cambria

Size: 10

Materials and Methods

The experimental section covers materials, methods and explains the procedures used in the paper. This is often full of technical detail, precise spectrometer frequencies, equipment specifications or the origin of materials. Due to the technical nature of these sections, they are sometimes pushed to the back, or rendered in a smaller font, or perhaps moved to the supplementary materials.

Font: Cambria

Size: 10

Results

In a self-explanatory manner, states the results of experiments or work carried out. Depending on the nature of the work, results may be mixed in with discussion. Results sections can also be split into several parts forming distinct parts of a paper. For example, one section may discuss experimental findings while another looks at computer models to support this.

Font: Cambria

Size: 10

Discussion

This should not recapitulate the results, and should not be too long. Discussion must illustrate and interpret the report of the study. It may be helpful to list the main conclusions at the end. A combined Results and Discussion section is encouraged where appropriate.

Font: Cambria

Size: 10

Conclusion

This section towards the end of the paper that further summaries the important results and implications.

Font: Cambria

Size: 10

Acknowledgements

An Acknowledgements section is not compulsory but may be included. If required, Provide list of individuals who contributed in the work and grant details other than main authors. Authors may also wish to acknowledge individuals who have contributed materials, expertise or time to the study who are not named as authors.

Font: Cambria

Size: 10

Conflict of Interest

Declare if any economic interest or any conflict of interest exists.

Font: Cambria

Size: 10

*If there are any sub headings in the body text, sub-categorize them accordingly under the heading in which they fall.

For example: 1. Heading

1.1. Sub-heading

1.1.1. Sub-sub-heading

References

Throughout the paper, any statement will be backed up with notes to additional literature. These are stated in a reference section in numbered order of citation in the text towards the end of the paper. References do not necessarily come at the end, but may appear as footnotes at the bottom of the page so can be read without flicking to the back page of the paper each time. List all authors if less than six. If more than five authors, list the first five followed by “et.al.” Provide the link for the listed references

Font: Cambria

Size: 10

General style of reference

1. Journal References

Author name/s (Year) Title of article. Journal short name Volume(Issue): Full inclusive page numbers.

2. Book References

Author name/s (Year) Title of the book. (Edition), Publisher name, place, city, country, pp. full inclusive page numbers.

Author name/s (Year) Chapter/ topic name. In: Author name/s (Editors.), Book name. (Edition), Publisher name, place, city, country, pp. full inclusive page numbers.

3. Conferences

Author name/s (Year) Conference topic. Name of the conference, Country.

Figures

Figures should be clear with high resolution.

Figure Legends: Description of figures/image.

Font: Cambria

Size: 10

Tables

Font: Cambria

Size: 10

Alignment: Center

Table: Brief descriptive title of the table

Table Abbreviations: Give here full form of all abbreviations used in the table. Give the full form even if it has been explained in the text.



Actividades contractuales JUNIO - Contrato Nro. 03-7-10024-25 Revista Criminalidad

Desde Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Fecha Mar 24/06/2025 21:26

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>; marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

1 archivo adjunto (261 KB)

ENTREGA JUNIO.pdf;

Atento saludo estimado equipo.

En el marco del contrato Nro. 03-7-10024-25 respetuosamente adjuntamos los compromisos contractuales correspondiente a la entrega de **junio**, así:

Entrega número 2.

2	JUNIO	Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Informe ejecutivo sobre la consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad , relacionando las actualizaciones y modificaciones realizadas con miras a garantizar la permanencia en cada una de ellas.
			Informe ejecutivo con la propuesta para posible inclusión de la Revista Criminalidad en otras bases de datos y repositorios de información .
			Informe ejecutivo sobre la estrategia de posicionamiento propuesta para la Revista Criminalidad, con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus .

Los tres informes se encuentran en el mismo documento.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres

Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa



COMPETITIVIDAD SAS
NIT 900.653.830-3
CR 7 82 62
Tel: (0313153162177)
Bogotá - Colombia
competitividadsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 6004

Señores	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL		
NIT	800.141.338-0	Teléfono	(601) 5159700 - Ext. 30419
Dirección	Avenida el Dorado 75-25	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/06/2025, 10:19
Expedición	25/06/2025, 10:51
Vencimiento	25/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Primera y Segunda Entrega Contrato Prestación de Servicios PN-03-7-10024-25 cuyo objeto es la EDICION, PUBLICACION y DIFUSION DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	1.00	73,750,000.00	73,750,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Setenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-25 por \$ 73,750,000.00

Observaciones:

##\$16-01-01-L2;03-7-10024-25;rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co##\$

Total Bruto	73,750,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	73,750,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1234 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093890026 aprobado en 20250602 prefijo desde el número 5601 al 20000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66

CUFE: 1085c8364ba45f21007d66faaf563ee734b5658d0717592a309d94c703bc1f87eccf2a2375eabb89c4eddb449fbc7792

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Outlook

Artículos diagramados 67 -2

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Lun 30/06/2025 12:14

Para diana.avila.torres <diana.avila.torres@gmail.com>

CC marithzanew2018 <marithzanew2018@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (966 KB)

67218_RC_67(2)_67218_Police for peace_v1_rda ok PE.pdf; RC_67(2)_67204_Identificacion_v1_rda ok PE.pdf;
RC_67(2)_67213_Regulación IA_v2_rda OK PE.pdf;



Policía Nacional

Dios y patria, buenas tardes

Comedidamente me permito remitir los primeros tres artículos (**67204 - 67213 - 67218**) que harán parte del volumen 67-2. Estos ya cuentan con la aprobación de los autores respecto a la diagramación, con el fin de continuar con el proceso de gestión editorial.

Atentamente,



Mayor
MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DÍAZ
Jefe Grupo Observatorio del Delito (E)
Contacto: (+57) 323 273 21 59
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, discriminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: PT. Jessika Castillo